

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CÓMPUTOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **nueve horas con diez minutos** del día **quince de septiembre de dos mil veintiuno**, en la Sala virtual habilitada atendiendo a las particularidades expresadas en el acuerdo C.G.-006/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, y con fundamento en el artículo 12 fracción sexta del reglamento de las comisiones del Consejo General del Instituto, declaró que siendo las nueve horas con diez minutos del día quince de septiembre de dos mil veintiuno, dio inicio a la presente sesión, por lo cual solicitó al secretario técnico de la comisión para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, con fundamento en el artículo 14 fracción IV del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y dando cumplimiento al **primer punto**, procedió a pasar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes:

Maestro Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;
Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral e integrante de la Comisión;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión.”

Asimismo, hizo constar la presencia de integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y del personal de Consejería.

A continuación, con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, como **punto número dos** del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión en virtud de que se encontraban todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el, **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que, en cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, declaró que se encuentra debidamente instalada la Sesión. Seguidamente, solicitó al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **cuarto punto**, procedió a dar lectura del orden del día:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.

3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 13 de mayo de 2021.
6. Presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 28 de junio de 2021.
7. Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto del Informe Final de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán.
8. Receso para la elaboración del Proyecto de Acta de fecha 15 de septiembre de 2021.
9. Reanudación de la Sesión.
10. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
11. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
12. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
13. Lectura y aprobación del Acta.
14. Declaración de clausura de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán.
15. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
16. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó el **quinto** punto del orden del día, siendo este la presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 13 de mayo de 2021, y que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitando de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del presente proyecto de acta, toda vez que esta había sido circulada y notificada vía correo electrónico a los integrantes de esta Comisión.

A continuación, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo con la dispensa solicitada por el Secretario Técnico, y estos manifestaron estar de acuerdo la solicitud.

Y no habiendo más observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó que el Secretario Técnico de la Comisión tomase la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del Proyecto de Acta del 13 de mayo de 2021.

A continuación, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, conforme a lo indicado por el Consejero Presidente, y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aplicado de manera supletoria y con fundamento en el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación en su caso del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 13 de mayo de 2021, solicitándole a la y los consejeros que estén por la aprobatoria, que levantasen la mano o manifesten su voto con su voz y dando cuenta del sentido de la votación, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del consejo general de este instituto, informó que el proyecto de acta de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 13 de mayo de 2021, había sido aprobada por unanimidad de votos de la y los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes.

En seguimiento de la sesión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, que por favor procediese con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó que el sexto punto del orden del día, siendo este la presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 28 de junio de 2021, y que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitando de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del presente proyecto de acta, toda vez que esta había sido circulada y notificada vía correo electrónico a los integrantes de esta Comisión.

A continuación, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo con la dispensa solicitada por el Secretario Técnico, y estos manifestaron estar de acuerdo la solicitud.

No habiendo más observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó que el Secretario Técnico de la Comisión tomase la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del Proyecto de Acta del 28 de junio de 2021.

A continuación, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, conforme a lo indicado por el Consejero Presidente, y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aplicado de manera supletoria y con fundamento en el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación en su caso del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 28 de junio de 2021, solicitándole a la y los consejeros que estén por la aprobatoria, que levantasen la mano o manifesten su voto con su voz y dando cuenta del sentido de la votación, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del consejo general de este instituto, informó que el proyecto de acta de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 28 de junio de 2021, había sido aprobada por unanimidad de votos de la y los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes.



En seguimiento de la sesión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, que por favor procediese con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó el **séptimo** punto del orden del día, siendo este la presentación y aprobación del Proyecto del Informe Final de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán. Acto seguido, procedió a llevar a cabo la presentación del referido informe a los integrantes de la Comisión para que estos desahogaran las observaciones y comentarios que considerasen.

En uso de la voz, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, declaró lo siguiente: "Muchas gracias licenciado Christian, le preguntó a los Consejeros integrantes de esta Comisión, también a los invitados, si quisieran hacer uso de la voz, alguna observación, algún comentario respecto del informe que también pretendemos aprobar?"

En respuesta, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión** expresó lo siguiente: "Por mi parte no, consejero presidente"

A continuación, en uso de la voz, la **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral e integrante de la Comisión** añadió: "Por mi parte consejero, no tendría comentarios en general, considero es un informe bastante bien integrado, si acaso lo único que pediría es una revisión rápida de la ortografía porque me pareció ver por ejemplo en la página 20 que no había una separación correcta de las palabras, pero sería cuánto."

En uso de la voz, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, declaró lo siguiente: "Muchas gracias consejera, consejero Roberto Ruz, ¿me pareció ver que usted levantó la mano?"

En replica, el **Licenciado Roberto Ruz Sahrur, Consejero Electoral** añadió: "No al contrario, nada más para agradecer, pero no tendría observaciones, muchísimas gracias."

Acto seguido, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: "Muchas gracias, yo un comentario en particular, la clausura va ser en otro punto de esta misma sesión, pero bueno inicialmente me parece justo que este informe mencione las actividades que fuimos realizando, en que sentido, me parece muy bien que en este último cuadro mencione cuáles son reportes parciales y cuáles son reportes totales, esta clase de detalles lo va a hacer fundamental para los siguientes procesos, necesitamos saber realmente que es lo que ocurre en los consejos, como tenemos que habilitarnos, provisionamos, de que manera podemos sacar un mejor resultado, esta comisión, agradezco mucho a los consejeros, los integrantes, y al secretario técnico de la dirección de organización, porque, creo ha sido muy integrales en poder llevar a cabo las funciones y en visualizar los escenarios problemáticos que pudiéramos encontrar, nos hemos dado cuenta que a diferencia de los últimos tres procesos al día de hoy, el Instituto Nacional Electoral ha dado un cambio fundamental en cuanto al interés que tiene en cómputos, y por lo que veo no va a dejar de cambiar, vemos que ya inclusive el sistema se va a quedar cada vez más y firme y yo creo que cada vez más exigente, y cada vez más auditable incluso, yo creo que por ahí va la tendencia y no creo esa tendencia sea reversible, entonces, si considero un factor fundamental que se analice lo que realizó la comisión, y un detalle también muy importante que vale la pena recalcar, este es el proceso electoral de los últimos años, en el cual más rápido hemos tenido los resultados de la gran mayoría de los consejos, y hemos tenido una mejor visión previamente, este es un trabajo en conjunto, me queda claro del Instituto, me queda claro que no es atribuible nada más a una persona ni una sola comisión, pero si creo que el seguimiento y estar pendientes de lo que estaba ocurriendo influyó de alguna manera para que pudiéramos tener estas condiciones, y a fin de cuentas sabemos que los cómputos que no se llevaron a cabo fueron por cuestiones de violencia y no por cuestiones vinculados con un desarrollo sano de los procesos como tal, entonces agradezco mucho la

participación de todos ustedes, agradezco también a mi personal que trabajaron muy fuertemente para realizar todo esto, agradezco mucho toda esa parte, lo importante es que este informe manifieste cuando de menos de manera muy general las actividades que se fueron desarrollados, pero bueno es cuanto.”

No habiendo más observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó que el Secretario Técnico de la Comisión tomase la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del presente punto del orden del día.

A continuación, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, conforme a lo indicado por el Consejero Presidente, y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aplicado de manera supletoria y con fundamento en el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación en su caso del Proyecto del Informe Final de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, solicitándole a la y los consejeros que estén por la aprobatoria, que levantasen la mano o manifiesten su voto con su voz y dando cuenta del sentido de la votación, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del consejo general de este instituto, informó que el Informe Final de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, había sido aprobado por unanimidad de votos de la y los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes.

Acto seguido, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, que por favor procediese con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó el octavo punto del orden del día, siendo este receso para la elaboración del acta.

A continuación, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos decretó un receso para la elaboración del acta de la presente sesión, proponiéndose la reanudación de la misma al concluir la reunión de trabajo de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, sometiéndose lo anterior a votación y siendo aprobado por unanimidad de votos.

En seguimiento de la presente sesión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, siendo las catorce horas con veintidós minutos, en cumplimiento del noveno punto del orden del día y en términos del artículo 12 fracción VI del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló el retorno del receso decretado a las nueve horas con cuarenta y siete minutos para reanudar la sesión convocada para el día de hoy, por lo cual solicitó al Secretario Técnico se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo tanto, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procediendo con el siguiente punto del orden del día, siendo este el décimo punto del orden del día, consistiendo este en la lista de asistencia y certificación del quórum legal para celebrarse la sesión.



En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, con fundamento en el artículo 14 fracción IV del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y dando cumplimiento al **décimo punto**, procedió a pasar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes:

Maestro Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;
Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral e integrante de la Comisión;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión.

Asimismo, hizo constar la presencia de integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y del personal de Consejería.

Por lo anterior, procedió a certificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

A continuación, con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, en cumplimiento del **décimo primer punto** del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal, declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión en virtud de que se encontraban todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que, en cumplimiento del **décimo segundo punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, declaró que se encuentra debidamente instalada la Sesión. Seguidamente, solicitó al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó el **décimo tercer punto** del orden del día, siendo este la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, procediendo a realizarla ante todos los presentes.

No habiendo más observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó que el Secretario Técnico de la Comisión tomase la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del Proyecto de Acta del 15 de septiembre de 2021.

A continuación, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, conforme a lo indicado por el Consejero Presidente, y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aplicado de manera supletoria y con fundamento en el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación en su caso del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 15 de septiembre de 2021, solicitándole a la y los consejeros que estén por la aprobatoria, que levantasen la mano o manifesten su voto con su voz y dando cuenta del sentido de la votación, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del consejo general de este instituto, informó que el proyecto de acta de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 15 de septiembre de 2021, había sido aprobada por unanimidad de votos de la y los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes.

A continuación, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo tanto, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procediendo con el siguiente punto del orden del día, siendo este el **décimo cuarto** punto del orden del día, consistiendo en la declaración de clausura de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán.

En uso de la voz el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, señaló que, en virtud de ser la última sesión de la presente Comisión, declaró la clausura de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día de hoy quince de septiembre de dos mil veintiuno, agradeciendo la participación y colaboración de los integrantes de esta. Una vez concluido lo anterior, solicitó al Secretario Técnico se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo tanto, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procediendo con el siguiente punto del orden del día, siendo este el **décimo quinto** punto del orden del día, declaró que se habían agotado los puntos del mismo.


Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Temporal Maestro Alberto Rivas Mendoza**, manifestó lo que en cumplimiento del **décimo sexto** punto del orden del día con fundamento en el Artículo 12 Fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró clausurada la Sesión siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día quince de septiembre dos mil veintiuno, en virtud de estar agotados los puntos del orden del día.



Maestro Alberto Rivas Mendoza,
Presidente de la Comisión



Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral integrante de la Comisión



Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,
Consejera Electoral integrante de la Comisión



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión